



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00063491- -UNC-ME#FD y su acumulado- Designaciones por suplencias- CARRIÓN, IGNACIO- BEGALA SILVANA.

---

**VISTO:** El Expediente Electrónico EX-2022-00063491- -UNC-ME#FD y su acumulado, referido a la petición de la Prof. Titular Dra. M. Eugenia Gómez del Río y Prof. Adjunta de la Cátedra “B” Dra. M. Alejandra Sticca de I.E.C.A, para la designación docente y suplente de la asignatura que se trate, a fin de la cobertura de licencia solicitada del Dr.Prof. Milone, Marcelo Luis (legajo: 37606) y del Dr. Rusca, Bruno (legajo: 47763), habiéndose propuesto a tal efecto al Prof. Ignacio Carrión y a la Profesora Mgter. Silvana Begala;

### **Y CONSIDERANDO:**

Los motivos expresados por el solicitante y las constancias obrantes en autos.

Que de acuerdo a lo solicitado por expediente electrónico, EX-2022-00017085- -UNC-ME#FD , referido a la licencia por cargo mayor jerarquía del Dr. Prof. Rusca, Bruno ( Legajo 47763), por ser designado como profesor de Derecho de jornada completa en la Universidad Austral de Chile –sede Puerto Montt, a partir de la fecha 1° de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023 inclusive, con cargo a las disposiciones del Art. 49° Ap. II, inc. a) del CCT para Docentes Universitarios.

Que Dirección de personal informa que el Profesor Rusca, registra actualmente en esta Facultad un cargo Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód 114) como personal Auxiliar docente, interino, afectado a la asignatura IECA con 1 grupo, a partir del 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de marzo del 2022, concediéndole por el mismo período licencia presupuestaria sin goce de haberes en sus cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115),interino, conforme Resolución Decanal N° 1481/2021 y en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (Cód. 119) por concurso en la asignatura “Sociología Jurídica” (Res. HCS 368/2021); un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura “Derecho Penal I”, cátedra “B”, conforme Res. HCD 106/2021; con una antigüedad total reconocida de 10 años y 07 meses.

Que la Sra. Profesora Titular Dra. M. Eugenia Gómez del Río y Prof. Adjunta de la Cátedra “B” Dra. M. Alejandra Sticca de la asignatura I.E.C.A, solicita en primer lugar, la designación del Ab. Ignacio Carrión DNI N° 39.421.693, en calidad de docente suplente, Cátedra “C”, mientras dure la licencia del Prof. Milone, Marcelo luis (legajo:37606) ,para hacerse cargo del dictado de la materia en el grupo que le fuera asignado, manifestado además, que el Docente propuesto integra el orden de mérito de los adscriptos de la asignatura; y en segundo lugar, la designación de la Profesora Mgter. Silvana Begala, DNI N° 17.646.225 quien ya es docente por concurso en la asignatura Sociología Jurídica, en reemplazo del Dr. Rusca que ha solicitado una licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 1° de marzo , en esta Facultad, de acuerdo a lo agregado en el orden N° 2 y en opinión favorable del expediente electrónico.

Que de acuerdo a la Resolución Decanal N° 65/2022, el Prof. Dr. Milone Marcelo Luis (legajo: 37606), registra prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, entre el 02 de febrero de 2022 y hasta el 02 de marzo de 2022 inclusive, por un total de 29 (veintinueve días), en los cargos que registra en esta Unidad Académica.

Que Secretaría Académica se manifiesta favorablemente en relación a lo solicitado, y estima que puede hacerse lugar a la petición formulada en proceder a las designaciones peticionadas mientras dure la licencia de los Profesores anteriormente mencionados.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello, y *ad referendum del H. Consejo Directivo*;

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE**

**Artículo 1:** Designar al **Ab. CARRIÓN IGNACIO , DNI N° 39.421.693**, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “C” de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía) (IECA), a partir del 1 de febrero y en forma interina mientras dure la licencia del Prof. MILONE, Marcelo Luis (legajo 37606), o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

**Artículo 2:** Designar a la Mgter. **BEGALA, SILVANA (legajo: 80094)** , en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) de la asignatura IECA, a partir de la fecha 01 de marzo de 2022 y en forma interina mientras dure la licencia del Prof. RUSCA Bruno (Legajo 47763), o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

**Artículo 3:** El personal mencionado en los artículos precedentes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56o de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

**Artículo 4:** Regístrese, tome nota Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos; y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.